



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD
ESCOLAR
CORPORACIÓN EDUCACIONAL
KINGSTON COLLEGE



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

COLEGIO KINGSTON COLLEGE

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
OCTUBRE 2022		01
	ABRIL 2024	02
	ABRIL 2025	03
	Marzo 2026	04
Elaborado por	Francisco Velásquez S. Ingeniero (e) en Prevención de Riesgos	

Agregamos valor, protegiendo a las personas.

INDICE.

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN.	4
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN.	5
4. DEFINICIONES	6
5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	8
6. INFORMACIÓN GENERAL	9
7. METODOLOGÍA AIDEP	13
8. METODOLOGÍA ACCEDER	Error! Bookmark not defined.
9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE).....	28
9.1. QUIÉNES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	Error! Bookmark not defined.
9.2. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	29
9.3. ORGANIGRAMA	31

10.¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?	32
11. GRUPO DE EMERGENCIA	33
12. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	35
12.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	35
12.2. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	36
12.3. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	Error! Bookmark not defined.
12.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	40
12.5. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	45
13. EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	47
14. ANEXOS.....	54
ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	54
ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA.....	55
ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO	57
ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS.....	58

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, cada Unidad Educativa deberá generar su específico Plan Integral de Seguridad Escolar, de permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura presentan los establecimientos educacionales del país.

Ubicación Geográfica + Entorno + Infraestructura = Específico plan integral de Seguridad Escolar

2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

3. OBJETIVOS DEL PLAN

- Generar en la comunidad escolar del Colegio Kingston College una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.

4. DEFINICIONES

Alarma: aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Altoparlantes: dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Amago de incendio: fuego descubierto y apagado a tiempo.

Coordinador de piso o área: es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

Coordinador general: autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Detectores de humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

Ejercicio de simulación: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Emergencia: alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

Explosión: fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

Extintores de incendio: aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Iluminación de emergencia: medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Incendio: fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

Monitor de apoyo: son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

Plan de emergencia y evacuación: conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Pulsadores de emergencia: estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Red húmeda: es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

Red inerte de electricidad: corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

Red seca: corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

Simulación: ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Sismo: movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Vías de evacuación: camino libre, continuo y debidamente señalado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.

5. ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para que el Plan Específico de Seguridad Escolar responda eficientemente a las necesidades de seguridad que la misma realidad del Colegio y su entorno presentan, resulta de gran conveniencia organizar también el trabajo de confección de dicho plan.

5.1.- EL PLAN DEBERÁ

- Estar basado en la realidad de riesgos de la unidad educativa y su entorno.
- Responder a una priorización o mayor importancia de esos riesgos.
- Consultar recursos para esas prioridades.
- Ser entrenado periódicamente, revisándose su efectividad, corrigiéndose y actualizándose regularmente.
- Consultar acciones para la prevención, preparación y atención de emergencias.
- Dar mayor y especial importancia a la prevención.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PISE 2026

Nombre del Programa: Protocolos de Seguridad Escolar			Objetivo: Informar a la Comunidad Educativa los Protocolos de Seguridad Escolar		
Nombre del o los responsables	Comité PISE		Fecha Inicio:	Fecha Termino:	
Descripción de actividades	Vía Página WEB			Participantes: Comité PISE	
	Correos electrónicos				
	Ejemplar impreso al Comité PISE Y CPHS				
Recursos Materiales Asignados	Fotocopias				
Requiere financiamiento	SI NO X	Se necesita Personal Técnico	SI NO O X		
Cronograma	1era. Semana	2da. Semana	3era. Semana	4ta. Semana	5ta. Semana
Mes de Abril	Análisis de los Protocolos de Seguridad	Difusión de los protocolos de Seguridad a los docentes y apoderados			
	Confeción de los informativos.	Entrega de los informativos			

Nombre del Programa: Reuniones Comité de Seguridad Escolar		Objetivo: Coordinar, evaluar y retroalimentar actividades relacionadas con la seguridad escolar			
Nombre del o los responsables	Comité Pise		Fechas Abril, Junio, Octubre 2026		
Descripción de actividades	Reuniones del Comité de Seguridad Escolar		Participantes: 1.-Coordinadores		
Recursos Materiales Asignados	Material impresa: No		Resultados: Coordinar, evaluar y retroalimentar actividades relacionadas con la seguridad escolar dentro y fuera del establecimiento, que permitan evitar posibles accidentes.		
	Aparatos tecnológicos: Si				
Requiere financiamiento	No	Se necesita Personal Técnico	Si		
Cronograma	1era. Semana	2da. Semana	3era. Semana	4ta. Semana	5ta. Semana
Abril, Junio, Octubre		x x			

Nombre del Programa: Simulacros			Objetivo: Conocer las zonas de evacuación ante la emergencia.		
Nombre del o los responsables	Macarena Monilla		Fecha: Primer y Segundo Semestre 2026		
Descripción de actividades	Ensayo de Evacuación a zonas de Seguridad de toda la comunidad Educativa		Participantes: 1.-Directivos, profesores(as) y asistentes de la educación, Alumnos, Administrativos		
Recursos Materiales Asignados	Alarma, botiquín de primeros auxilios, camilla, Megáfono.		Resultados: Estar preparados para reaccionar ante una posible emergencia		
	Chalecos reflectantes. Lista de alumnos.				
Requiere financiamiento	NO	Se necesita Personal Técnico	<u>NO</u>		
Cronograma	1era. Semana	2da. Semana	3era. Semana	4ta. Semana	5ta. Semana
Primer Semestre: Terremotos Segundo Semestre; Incendios		Ensayo intercalados de evacuación a zonas de seguridad ante: a.- Sismos			

INFORMACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO

5.1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del establecimiento educacional	COLEGIO KINGSTON COLLEGE		
Nivel educacional	Educación Pre-Básica	Educación Básica	Educación Media
Dirección	RAMÓN CARRASCO 366 LOMAS S. SEBASTIAN		
Comuna/Región	CONCEPCION/ VIII		
Nº de pisos	2		
Nº de subterráneos	0		
Superficie construida m²	4.800		
Capacidad máxima de ocupación	900 ALUMNOS 120 TRABAJADORES		
Generalidades	EDIFICIO DE 20 AÑOS DE CONSTRUCCIÓN, HORMIGÓN ARMADO, TABIQUERÍAS INTERNAS. VENTANAS DE ALUMINIO, PISO ALFOMBRA Y FLEXI. CON RED HÚMEDA CONTRA INCENDIOS.		

5.2. INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

Cantidad trabajadores	120	
Cantidad alumnos	900	
	<input type="checkbox"/> Casino: SI	Cantidad: 1
Personal externo	<input type="checkbox"/> Auxiliares de aseo: SI	Cantidad:12
	<input type="checkbox"/> Seguridad: SI	Cantidad: 2 (Externo)

Otros : Casino

Cantidad: 1

5.3. EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores

Gabinete red húmeda SI NO **Cantidad** 10

Red seca SI

Red inerte NO

Iluminación de emergencia **SI**

Altoparlantes NO

Pulsadores de emergencia **SI** **Cantidad** 1

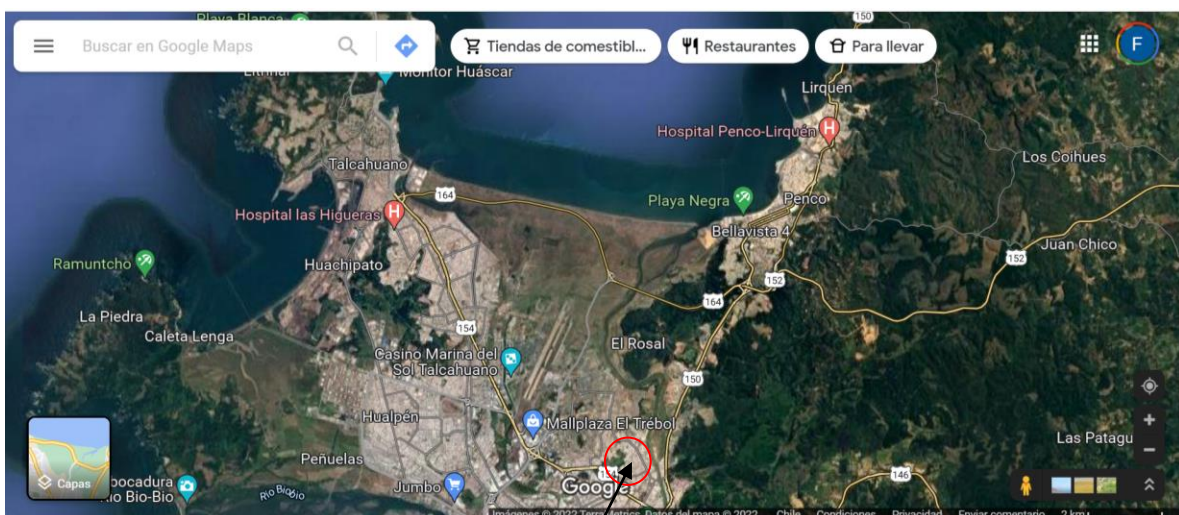
Detectores de humo NO **Cantidad**

METODOLOGÍAS AIDEP - ACCEDER

6. METODOLOGÍA AIDEP

La metodología AIDEP constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología conocida y reconocible por todos.

Ubicación del Colegio: Calle Ramón Carrasco N° 366 Lomas de San Sebastián, Concepción.



COLEGIO KINGSTON COLLEGE

7.0 METODOLOGÍA AIDEP

- A** *ANÁLISIS HISTÓRICO* ¿QUE NOS HA PASADO?
- I** *INVESTIGACIÓN EN TERRENO* ¿DÓNDE ESTÁN LOS RIESGOS Y RECURSOS?
- D** *DISCUSIÓN DE PRIORIDADES*
- E** *ELABORACIÓN DEL MAPA*
- D** *PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA*

ANÁLISIS HISTÓRICO

¿Qué nos ha pasado?

Año		Ubicación	Consecuencias
2020	Pandemia COVID 19	Todo el país y el mundo	Alumnos y funcionarios contagiados. No se produjeron decesos a la fecha.
2019 (30 de Mayo)	Se registró un tornado y tromba marina	Intercomuna Talcahuano - Concepción	Como resultado el colegio respondió estructuralmente a la perfección, no presentando daños estructurales, sólo hubo anegamiento. El personal y alumnos(as) se encontraban en la hora que se produjo el evento. No hubo lesionados.
2018	Emergencia de rotura de cañería de gas domiciliario.	Sector gimnasio. Red que alimenta sistema de agua caliente a duchas del Gimnasio.	Se llamó a equipos de emergencia externo (BOMBEROS), se aisló la zona. Se corta suministro de Gas. Bomberos mide con instrumentos, se supera la emergencia sin lesionados.

2010 (27 Febrero)	Se registró un movimiento telúrico el cual fue de magnitud 8,1° en la escala de Richter.	Región del Bío Bío	Como resultado el colegio respondió estructuralmente a la perfección, no presentando daños estructurales de consideración. El personal y alumnos(as) no se encontraban en la hora que se produjo el sismo.
----------------------------------	--	--------------------	--

6.1. INVESTIGACIÓN EN TERRENO

¿Dónde y cómo podría pasar?

El Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio a la fecha ha estado permanentemente recorriendo el colegio realizando inspecciones de seguridad, elaborando informes.

En su último informe detectó:

Punto / Punto Crítico	Interno/Extern o (Indique con una "I" si está al interior del Establecimiento o con una "E" si es en el entorno inmediato)	Ubicación Exacta	Impacto Eventual	Solucione s Posibles	Recursos Necesario s

Nombre del Programa: Mantención			Objetivo: Discusión de prioridades		
Nombre del o los responsables	Jefe de Mantención		Fecha Inicio Junio	Fecha Termino: Julio	
Descripción de actividades					
Recursos Materiales Asignados				Resultados: Mejorar las condiciones de seguridad detectadas	
Requiere financiamiento	SI	Se necesita Personal Técnico	_SI_		
Cronograma	1era. Semana	2da. Semana	3era. Semana	4ta. Semana	5ta. Semana

7.3.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

En cada reunión mensual del CPHS, se han ido mejorando las condiciones inseguras encontradas. A la fecha lo que se va encontrando se va solucionando de inmediato.

GRUPOS DE APOYO EXTERNO.

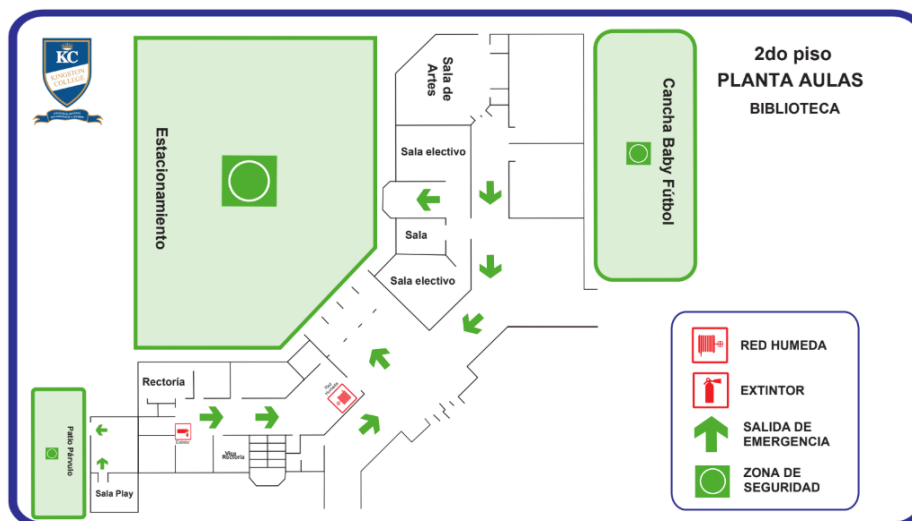
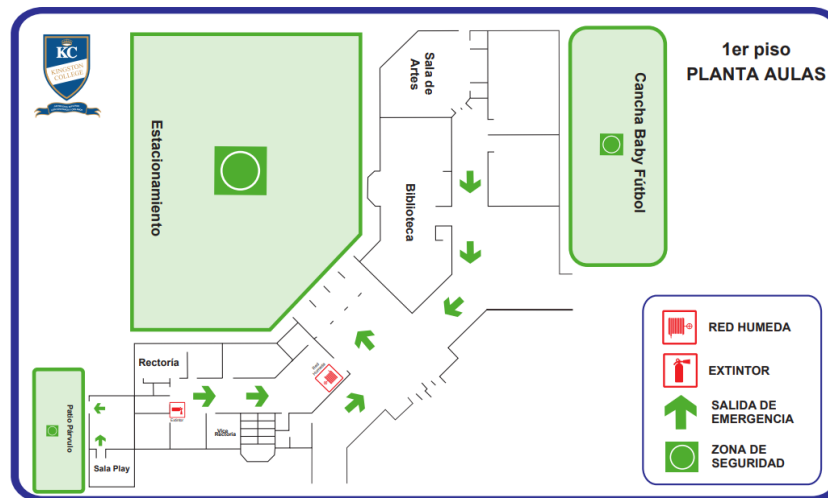
Estará conformado por las siguientes entidades:

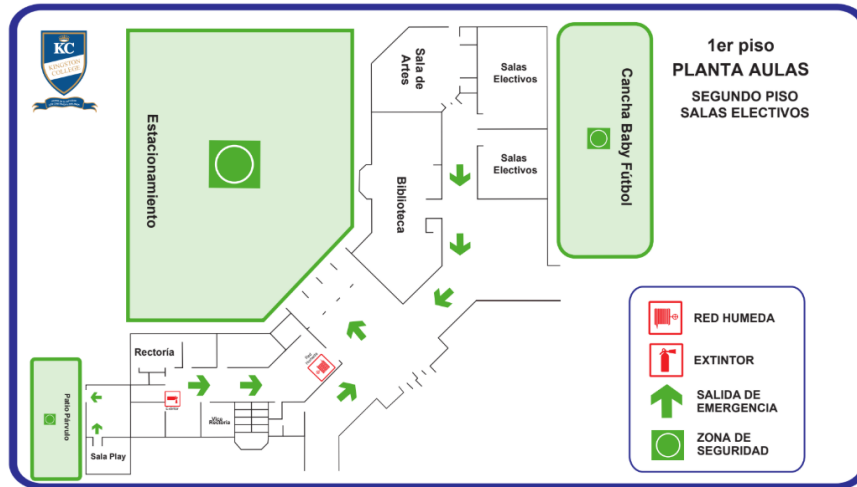
GRUPO DE APOYO	TELÉFONO
Ambulancia	131 (Hospital Regional)
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
PDI	134
CGE	(56-41) 220 0000
ABASTIBLE	6002009000
MUTUAL	6002000555

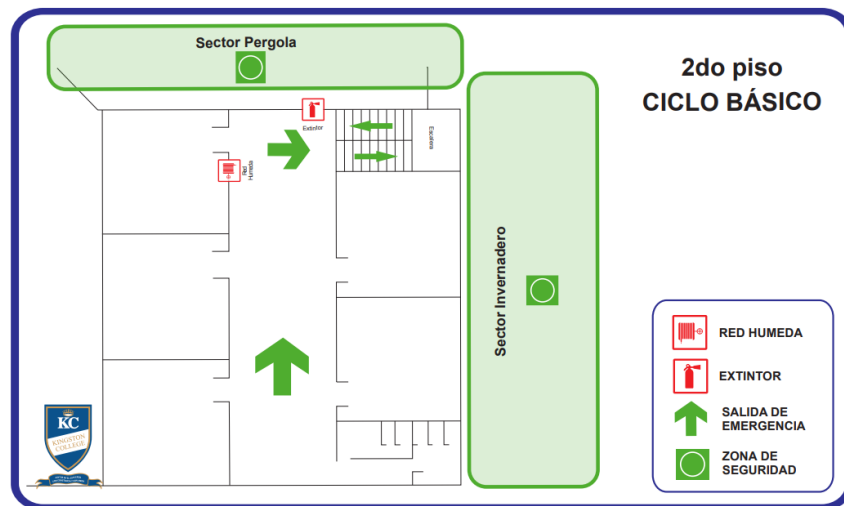
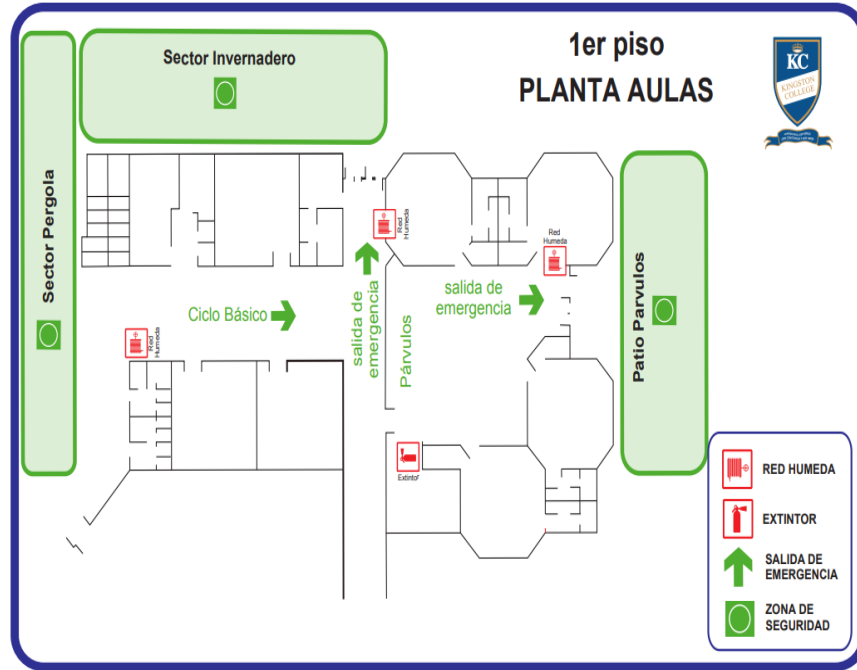
7.4.- ELABORACIÓN DEL MAPAS:

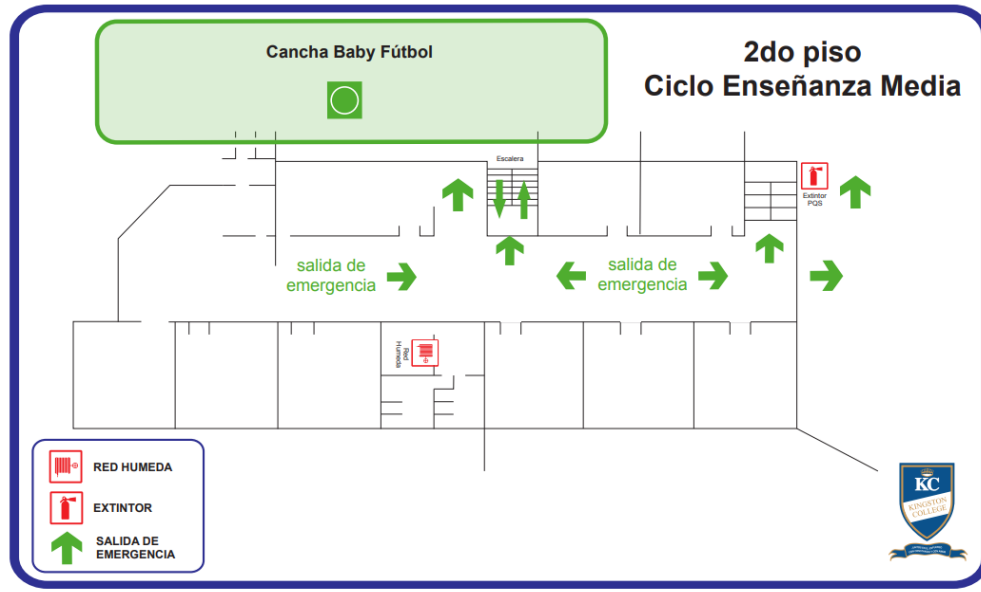
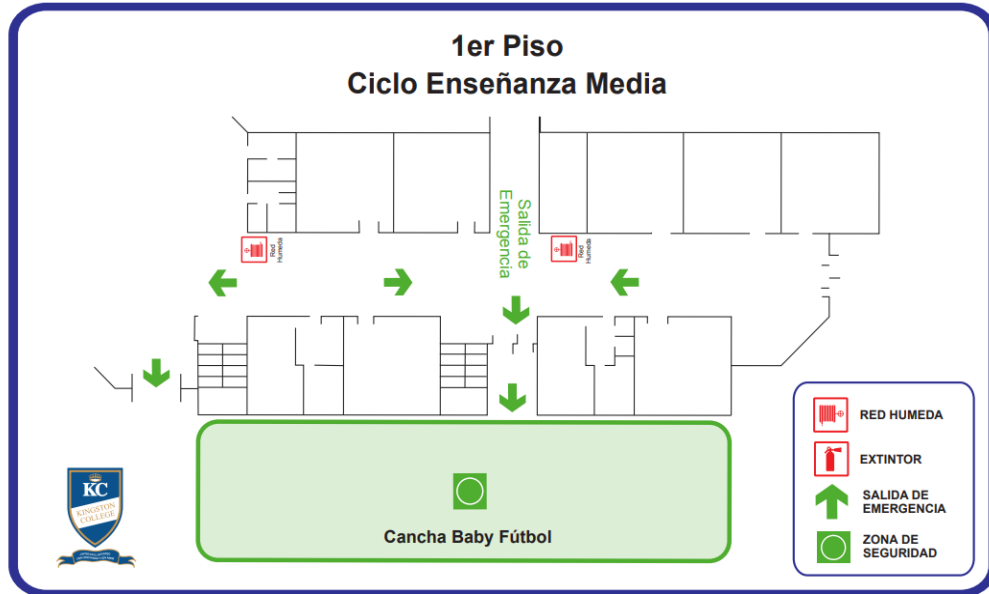
El plano fue elaborado el año 2007, todos los años se revisa se mejora se le realizan los cambios que ha tenido el colegio. Éste plano tiene incluido las zonas de seguridad las vías de evacuación y los sistemas de extinción

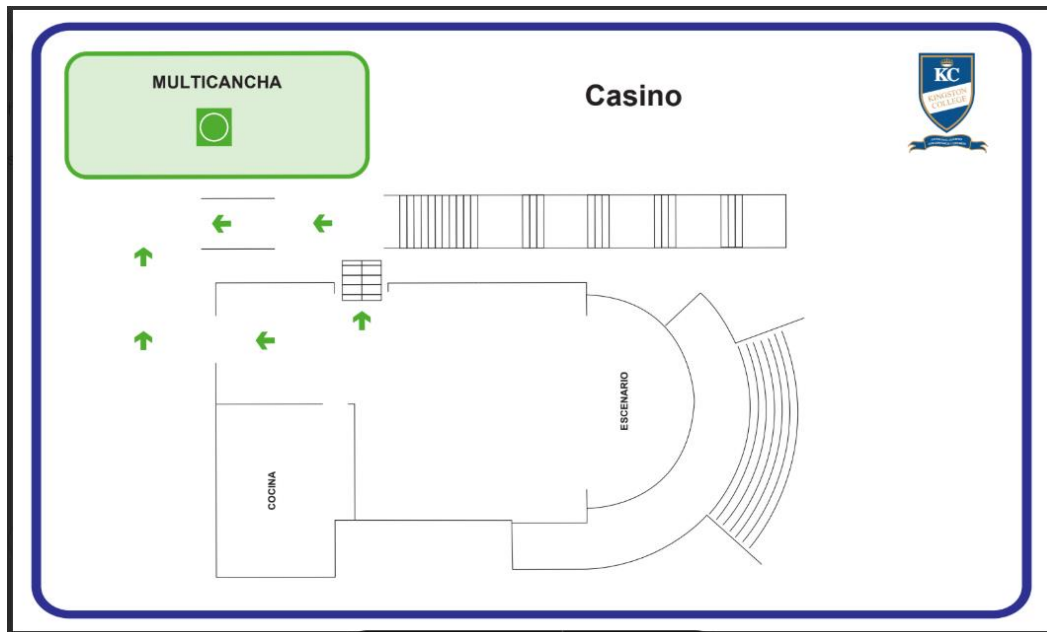
PLANOS DE PLANTA 2025:

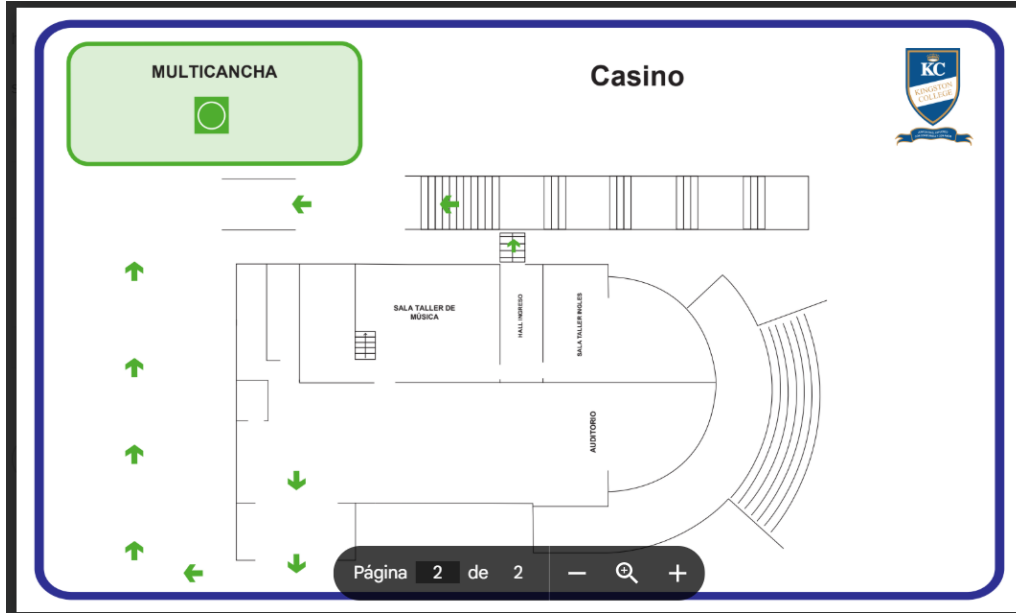












}



7.5.- PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Para la elaboración de éstos planes de respuesta se utiliza el método ACCEDER, que facilita la emergencia ya que recuerda los aspectos que siempre deben estar presentes en un Plan de respuesta ante una emergencia y que requieren una preparación efectiva y articulada.

A Alerta y Alarma

C Comunicación y captura de información

C Coordinación – roles

E Evaluación preliminar

D Decisiones

Evaluación secundaria

R Readequación del Plan de emergencia

A: Alerta y Alarma, instancias previas a la respuesta frente a fenómenos determinados. La Alerta es un estado de vigilancia, que se valida o anula.

La Alarma es cuando ya va a suceder de forma inminente, o está sucediendo. Una vez que Encargado General de Emergencia sepa lo que está ocurriendo, y que es algo que amerita evacuar hará sonar la alarma.

C: Comunicación e información: proceso donde hay un emisor que envía el mensaje, y un receptor.

a. Comunicación interna, se realizará a través de timbre o campana. Para impartir instrucciones se usará megáfono.

b. Comunicación externa, Recepcionista, se contactará con servicios de emergencia, Bomberos, Ambulancia Clínica Bío Bío, Carabineros, Mutualidad.

A los apoderados se les comunicará, a través de correo electrónico, página web.

C: Coordinación: se deben coordinar las actividades internas y externas que se realizarán en caso de emergencia.

E: Evaluación preliminar, fase previa valoración de las consecuencias producidas por la emergencia. Se sacan conclusiones de las reales dimensiones del problema, ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

D: Decisiones: de acuerdo a los daños y a las necesidades evaluadas, el Comité de Seguridad Escolar decidirá, continuar con las actividades docentes o no, asignar tareas especiales, reubicar, trasladar personas afectadas, etc.

E: Evaluación secundaria, en ésta etapa se cuentan con antecedentes más reales de la situación, va a depender de la magnitud de la emergencia, se debe profundizar en los daños que ha producido en la estructura del edificio, el ánimo de la comunidad escolar, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se toman nuevas decisiones.

R: Readecuación del Plan de emergencia: fase a cargo del Comité de Seguridad Escolar, permite aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir los errores encontrados.

7. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La Constitución del Comité de Seguridad Escolar, fue el día 16 de Abril de 2022, el cual quedó conformado por:

- Marisol Hernández Andana (Rectora Colegio)
- Jorge Ramírez Hernández (Encargado Convivencia Escolar E.M., Coordinador General PISE)
- Sandra Pomeri Tramón (Encargada Convivencia Escolar E.B., Monitor PISE)
- Fabián Saldías Bustos (Encargado Mantenimiento y Adquisiciones, Monitor PISE)

En Marzo de 2025, se modifica el Comité de Seguridad Escolar, quedando de la siguiente forma:

- Macarena Monilla Oliva (Encargado Convivencia Escolar E.M., Coordinador General PISE)
- Marisol Hernández Andana (Rectora Colegio)
- Paula Yañez Alvial, Presidenta CPHS
- Renzo Alarcón (Encargado Mantenimiento y Adquisiciones, Monitor PISE)

Responsabilidades:

- Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento. Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.
- Informar a la comunidad escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar entre el profesorado el plan.
- Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- Informar a los alumnos.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

7.1. MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

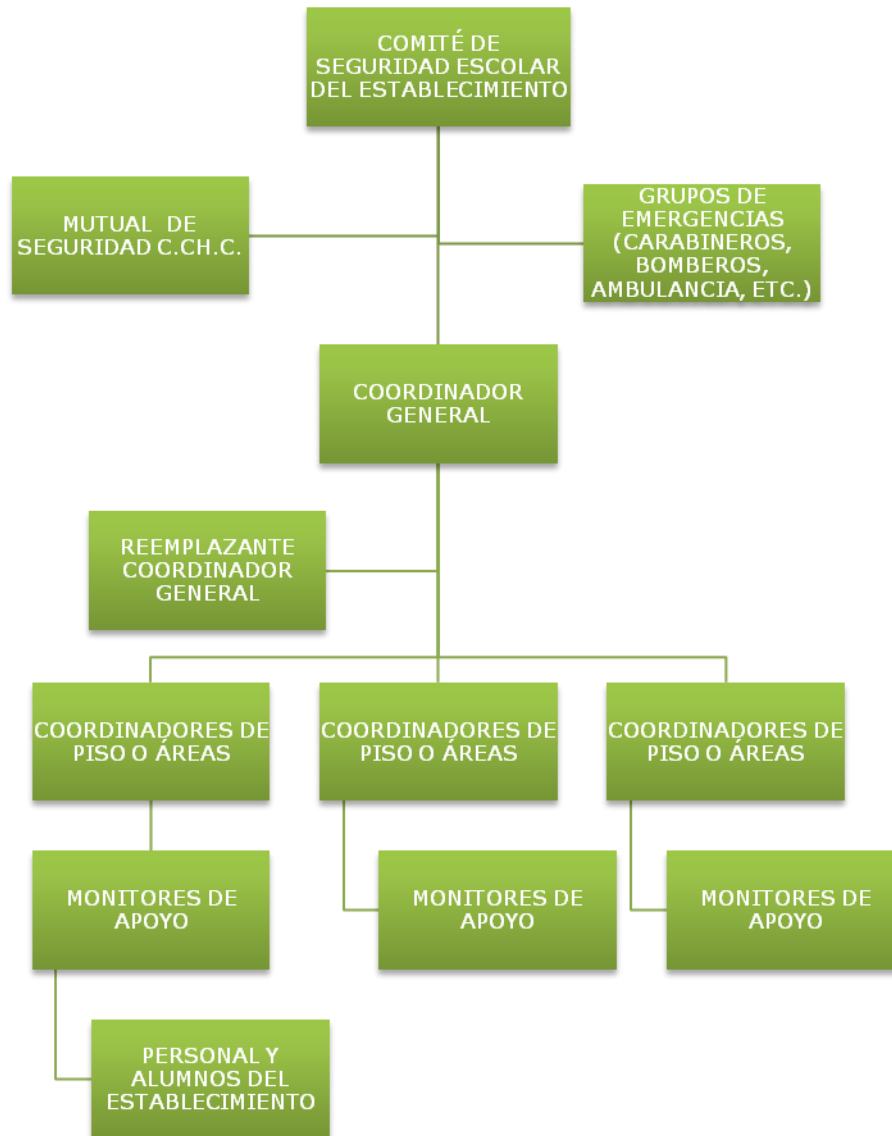
La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar (Anexo 1. Nómina Comité de Seguridad Escolar), la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el Plan Integral de Seguridad Escolar del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la comunidad del establecimiento.

- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un coordinador general, coordinador de área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización.

7.2. ORGANIGRAMA



8. ¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ?

EL DIRECTOR: responsable definitivo de la seguridad en la unidad educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

EL MONITOR O COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO: en representación del director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de Secretario Ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del plan de trabajo.

La coordinación permite un trabajo armónico en función del objetivo común: seguridad.

El Coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.

Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

REPRESENTANTES DEL PROFESORADO, ALUMNOS, PADRES Y APODERADOS Y PARA-DOCENTES: deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la unidad educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del establecimiento en materia de seguridad escolar.

Representantes de las unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el establecimiento educacional deberá ser formalizada entre el director y el jefe máximo de la respectiva unidad.

Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

REPRESENTANTES DE OTROS ORGANISMOS, tales como Cruz Roja, Defensa Civil, Scouts, etc., tanto del establecimiento como del sector, deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

9. GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen (Anexo 2. Nómina grupo de emergencia).

9.1. COORDINADOR GENERAL

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador general, sea quien está a cargo del establecimiento durante la jornada (director del colegio).

Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.

- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- ✓ En conjunto con el comité de seguridad escolar y la Mutual de Seguridad CChC la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- ✓ Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- ✓ En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

9.2. COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o área, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- Inspectores
- Auxiliares
- Administrativos

Funciones y atribuciones:

- ✓ Liderar la evacuación del piso o área.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- ✓ Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- ✓ Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del piso o área.
- ✓ Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

9.3. MONITOR DE APOYO

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas del establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- Profesores
- Bibliotecario
- Personal de casino
- Administrativos

- Alumnos de cursos superiores (3º y 4º medio en el caso de que existieran)

Funciones y atribuciones:

- ✓ Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

9.4. SECCIÓN VIGILANCIA O PORTERÍA

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- ✓ Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- ✓ Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- ✓ Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- ✓ Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

*La cantidad de coordinadores de piso o área y de monitores de apoyo dependerá de las características del establecimiento educacional.

10. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

10.1. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- a) Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- b) Conservar y promover la calma.
- c) Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- d) Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
- e) No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
- f) Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.

- g) Evite llevar objetos en sus manos.
- h) Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- i) Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
- ✓ Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- ✓ No corra para no provocar pánico.
- ✓ No regrese para recoger objetos personales.
- ✓ En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- ✓ Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
- ✓ Es necesario rapidez y orden en la acción.
- ✓ Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- ✓ Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

CAMPOS DE ACCIÓN DEL PISE

CODIGO 01: Incendios y/o explosiones, tanto internas como externas.

CODIGO 02: Terrorismo, asonadas y/o atentados

CODIGO 03: Sismos y/o terremotos

CÓDIGO 04: Fuga de Gas

CÓDIGO 05: Trombas Marinas o Tornados

CÓDIGO 06: Corte de energía eléctrica, agua.

CÓDIGO 01 PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Definición:

Amago de Incendio: fuego incipiente, de bajas proporciones, que puede ser controlado en los primeros minutos.

Incendio: es todo fuego de características incontrolables, que puede o no, originar lesiones a las personas, daños a la propiedad y/o medio ambiente.

Explosión: es toda presión sonora o estallido producido por reacciones físico química, que puede, o no originar lesiones a las personas y/o daños a la propiedad.

Acciones durante el siniestro:

- a.- Dar alarma oportuna

Cualquier persona que detecte la presencia de fuego deberá dar la alarma inmediatamente al Coordinador General de Emergencias.

b.- Llamar a bomberos

El Coordinador General de Emergencias, deberá llamar al cuerpo de bomberos entregándole clara información de la ubicación del área siniestrada.

c.- Activar recursos de protección interna

Será de responsabilidad del Coordinador General de Emergencias del Colegio activar o hacer activar él o los sistemas de protección interna.

d.- Notificar a los ocupantes

Será responsabilidad del Coordinador General de Emergencias hacer evacuar a la (s) persona (s) desde las zonas siniestradas hacia las zonas de seguridad preestablecidas, utilizando, para ello, los medios de que dispone las instalaciones del Colegio.

e.- Establecer canales de comunicación

En caso de incendios las comunicaciones externas e internas quedarán bajo el control del Coordinador General de Emergencias, quedando prohibido, una vez dada la alarma, que personas diferentes a los grupos de emergencias utilicen teléfonos u otros medios de comunicación.

f.- Iniciar combate de incendio

Independiente de haber alertado a Bomberos, el personal que se encuentre en las áreas siniestradas o adyacentes a ellas, deberán iniciar de inmediato el combate del fuego descubierto, y llegando bomberos, éstos quedarán a cargo de las faenas de extinción total.

g.- Disminuir riesgos a otras áreas

Será responsabilidad del Coordinador General de Emergencias, segregar áreas del Edificio comprometidas o no, en el siniestro.

h.- Efectuar salvamento de bienes

Siempre que no implique riesgo a las personas, el Coordinador General de Emergencias, evaluará la posibilidad de rescatar bienes expuestos a la acción del fuego.

i.- Coordinar con Bomberos

El Coordinador General de Emergencias o quien éste designe, coordinará con Bomberos las acciones a seguir para controlar el fuego, orientándolo sobre la ubicación de las fuentes de suministro de agua, equipos de protección, materiales en combustión y riesgos específicos presentes.

j.- Control de vehículos y personas

El Coordinador General de Emergencias, prohibirá estrictamente el ingreso de toda persona, vehículos ajenos a la acción real en el combate del fuego, mientras dure la emergencia.

k.- Contactar a las personas evacuadas

Será responsabilidad del Coordinador General de Emergencias, contactarse con las personas rescatadas a objeto de proporcionarle atención médica, transporte,

etc. como también, a objeto de obtener información sobre las causas que originaron el siniestro.

I.- Atender a los medios de comunicación

La atención a los medios de comunicación será de responsabilidad exclusiva del Coordinador General de Emergencias, por lo tanto, le queda prohibido a cualquier otra persona representar al Colegio, ante los medios de comunicación por accidentes derivados de emergencias.

Acciones después del siniestro:

a.- Evaluación de pérdidas:

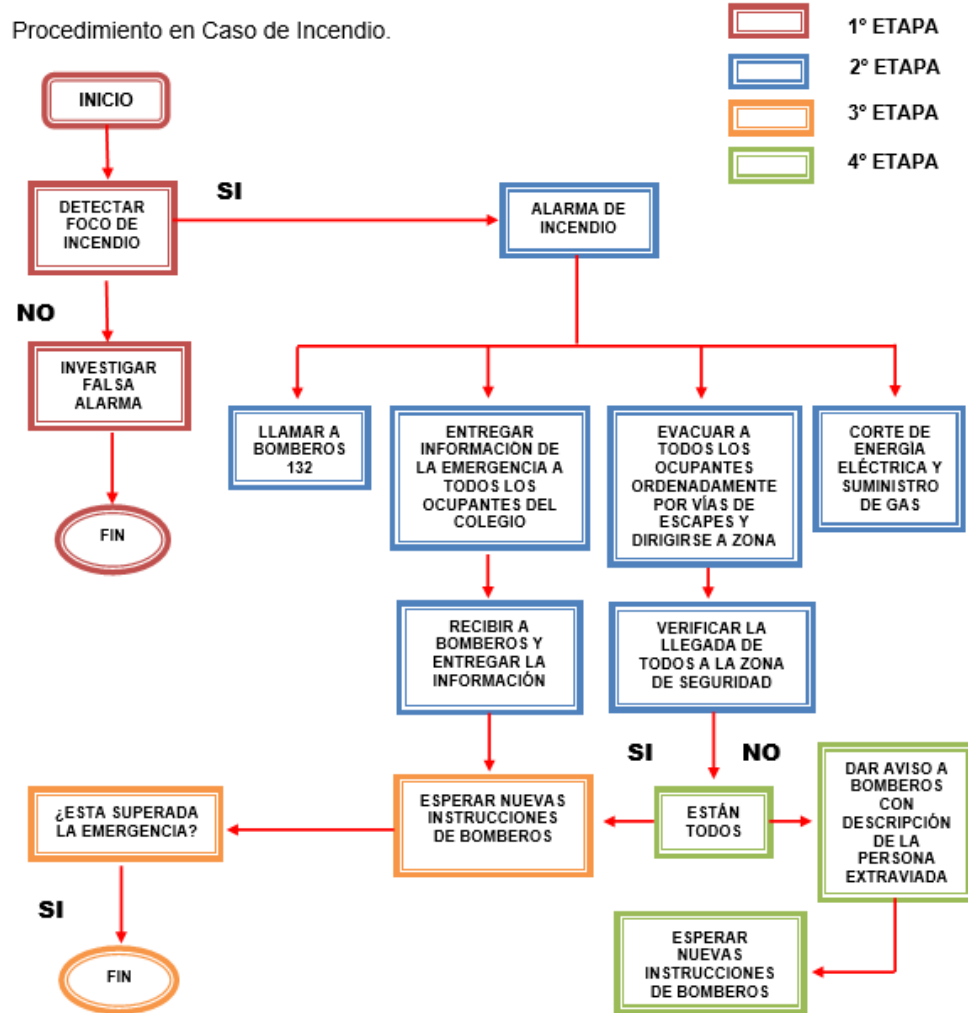
El Coordinador General de Emergencias, recolectará y clasificará la información necesaria a objeto de cuantificar los daños derivados de la emergencia, preparando posteriormente un informe escrito de la situación acaecida y entregarlo a la Administración del Colegio.

b.- Acciones administrativas internas y externas:

La toma de decisiones en cuanto a las actividades a realizar para prevenir la repetición de la emergencia, será de exclusiva responsabilidad de la Rectoría del Colegio, pudiendo contar con personal debidamente capacitado y certificado para el apoyo de la investigación del siniestro.

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Incendio.



CÓDIGO 02 PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Definición:

Es todo acto terrorista que atenta contra la seguridad de las personas y bienes, de impredecibles consecuencias; que pueden derivar en lesiones a las personas y/o daños a la propiedad.

Acciones:

a.- Dar alarma oportuna

Toda persona que detecte la presencia de objetos sospechosos al interior de las instalaciones del Colegio, deberá dar cuenta inmediata al Coordinador General de Emergencias

b.- Control

Queda estrictamente prohibido a todos los ocupantes de las instalaciones del Colegio, manipular cualquier objeto sospechoso, debiendo permanecer en su lugar de trabajo hasta recibir instrucciones, como también, intervenir en acciones que pueden derivar en accidentes al ó las personas.

c.- Acción Personal

Frente a acciones delictuales, se recomienda no oponer resistencia.

d.- El El Coordinador General de Emergencias deberá informar de inmediato a Carabineros, acerca de la presencia y características de objetos y/o personas sospechosas, como también, asonadas de origen desconocido que se perciban en el Casino.

e.- Notificar a los ocupantes.

Será responsabilidad del Coordinador General de Emergencias o a quien se designe, hacer evacuar a la (s) persona (s) desde las zonas siniestradas hacia las zonas de seguridad preestablecidas utilizando, para ello, los medios de que dispone las instalaciones del Colegio.

f.- Emprender el rescate

Será de responsabilidad del Coordinador General de Emergencias, designar a la o las personas que en su turno, estarán a cargo del rescate de personas en caso de siniestro, para lo cual, recibirán entrenamiento previo.

g.- Establecer canales de comunicación

En caso de actos terroristas, asonadas y/o atentados las comunicaciones externas e internas quedarán bajo el control del Coordinador General de Emergencias, quedando prohibido que personas diferentes a los grupos de emergencias utilicen teléfonos u otros medios de comunicación, una vez dada la alarma.

h.- Control de vehículos y personas

El Coordinador General de Emergencias, prohibirá estrictamente el ingreso de toda persona, vehículos ajenos a la acción real de la emergencia

i.- Atender a los medios de comunicación

La atención a los medios de comunicación será de responsabilidad exclusiva del Coordinador General de Emergencias, por lo tanto, queda prohibido a cualquier otra persona representar al Colegio, ante los medios de comunicación por situaciones derivadas de emergencias.

Acciones después del Siniestro:

El Coordinador General de Emergencias, previa autorización de Carabineros, dará la orden de poder ingresar a las instalaciones, una vez revisadas y que no reviertan peligro.

Acciones Preventivas:

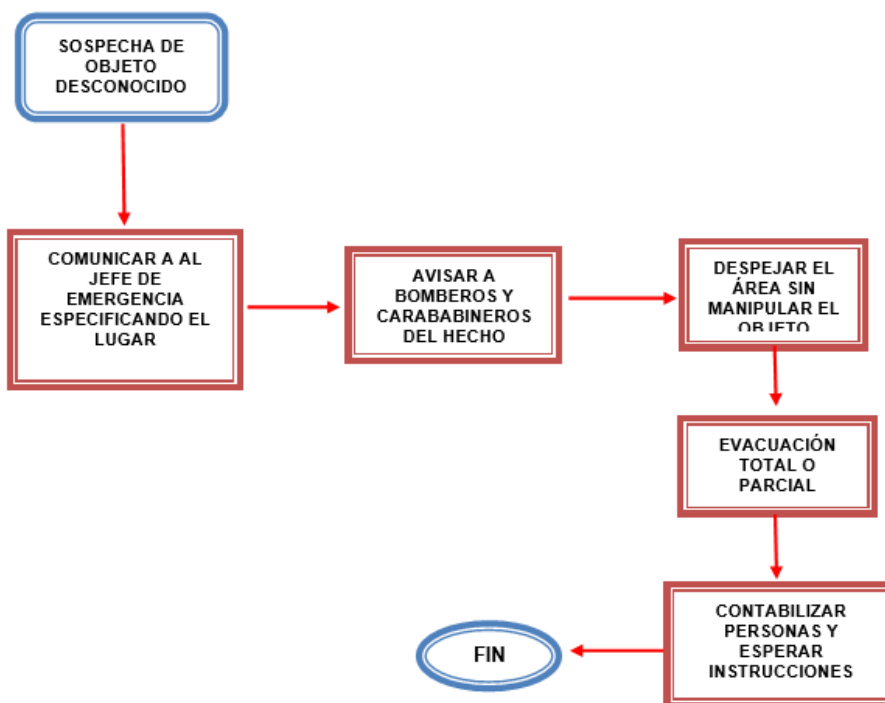
El Coordinador General de Emergencias, será el responsable de inspeccionar las instalaciones de éste en forma periódica.

Se sugiere inspeccionar a lo menos los siguientes puntos críticos:

- Transformadores eléctricos
- Instalaciones eléctricas
- Accesos
- Sistema de seguridad, cierre, oficinas, bodegas.
- Bultos extraños que porta el personal
- Luces de emergencia
- Gabinetes de red húmeda.
- Extintores en lugares no destinados a permanecer.
- Otros.

FLUJOGRAMA

Procedimiento en Caso de Artefacto Explosivo.



CÓDIGO 03: PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO

Definición:

Es un fenómeno natural que se traduce en una violenta sacudida, remezón de la tierra que causa destrucción visible, se valoriza su intensidad en escala Richter y daño a infraestructura en escala Mercalli.

Acciones:

1.- Durante el Sismo.

a.- Dar la alarma oportuna.

Será responsabilidad del Encargado de Convivencia Escolar, dar alarma inmediata a todos los ocupantes que se encuentren al interior de éste, usando para ello, los medios que dispone las instalaciones del Colegio.

b.- Medidas inmediatas.

Todo el Personal y Alumnado que se encuentre al interior de las instalaciones del Colegio deberá:

- Mantener la calma, tratar de serenar y tranquilizar a los demás.
- Dirigirse a las zonas de seguridad, si es que el lugar donde se encuentran les ofrece riesgos.
- Evitar correr en forma despavorida.
- Dirigirse, si el sismo es de mayor intensidad, hacia la zona de seguridad lejos de cables eléctricos
- Cortar suministro de agua, luz, gas, equipos que estén encendidos o conectados, si es posible.
- Evitar rescatar objetos materiales.
- Evitar regresar a su lugar de trabajo sin la autorización previa del El Encargado de Convivencia Escolar.

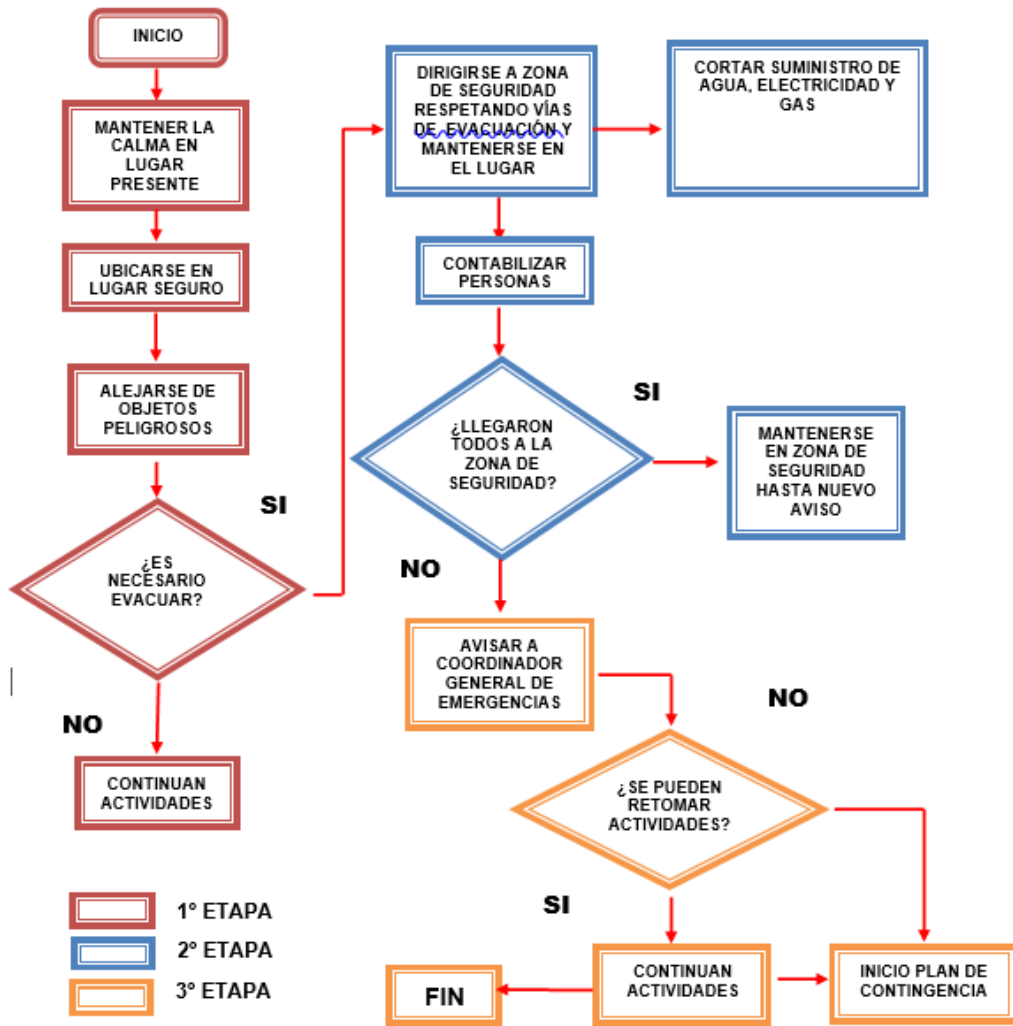
2.- Después del Sismo.

Dependiendo de la intensidad y magnitud del sismo, el Encargado de Convivencia Escolar, resolverá:

- Dar primeros auxilios a toda persona lesionada, evitando mover a los heridos graves salvo peligro mayor.
- Evaluar los daños producidos por el sismo a los bienes, con personal idóneo al caso.
- Tranquilizar a los ocupantes de las instalaciones del Colegio, evitando que se contagien con expresiones incontroladas, como también que ingieran calmantes u otros medicamentos sin recomendación médica.
- Usar mensajería de texto para informar, y/o hacer llamados telefónicos cortos e indispensables para informar de la situación interna de las instalaciones del Colegio

FLUJOGRAMA.

Procedimiento en Caso de Sismo.



CÓDIGO 04: PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

Definición:

- Fuga de Gas es cuando éste sale accidentalmente de un conducto.

Acciones Generales:

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- a) Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
- b) No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
- c) Dé aviso a personal del establecimiento.
En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda

a.- Dar alarma oportuna

Toda persona que detecte la presencia de una fuga o emanación de gas al interior de las instalaciones del Colegio, deberá dar cuenta inmediata al Coordinador General de Emergencias y abrir ventanas a modo de realizar una ventilación natural.

b.- Control

Queda estrictamente prohibido a todos los ocupantes de las instalaciones del Colegio durante la emergencia utilizar algún dispositivo electrónico

c.- El Coordinador General de Emergencias, deberá informar de inmediato a Bomberos (Teléfono 132) y Abastible (6002009000) sobre la emergencia.

d.- Notificar a los ocupantes.

Será responsabilidad de El Coordinador General de Emergencias o a quien se designe en conjunto con los Monitores de Emergencias, hacer evacuar a la (s) persona (s) hacia la zona de seguridad preestablecida utilizando, para ello, los medios de que dispone las instalaciones del Colegio.

e.- Emprender el rescate

Será de responsabilidad de Coordinador General de Emergencias, designar a la o las personas que en su turno, estarán a cargo del rescate de personas en caso de siniestro, para lo cual, recibirán entrenamiento previo.

g.- Establecer canales de comunicación

En caso de Emergencia de fuga de gas las comunicaciones externas e internas quedarán bajo el control de Coordinador General de Emergencias, quedando prohibido que personas diferentes a los grupos de emergencias utilicen teléfonos u otros medios de comunicación, una vez dada la alarma.

h.- Control de personas

Coordinador General de Emergencias prohibirá estrictamente el ingreso de toda persona ajena a la acción real de la emergencia

i.- Atender a los medios de comunicación

La atención a los medios de comunicación será de responsabilidad exclusiva de Coordinador General de Emergencias, por lo tanto, queda prohibido a cualquier otra persona representar a al Colegio ante los medios de comunicación por situaciones derivadas de emergencias.

Acciones después del Siniestro:

Coordinador General de Emergencias, previa autorización de Bomberos, dará la orden de poder ingresar a las instalaciones, una vez revisadas las instalaciones y que no reviertan peligro.

Acciones Preventivas:

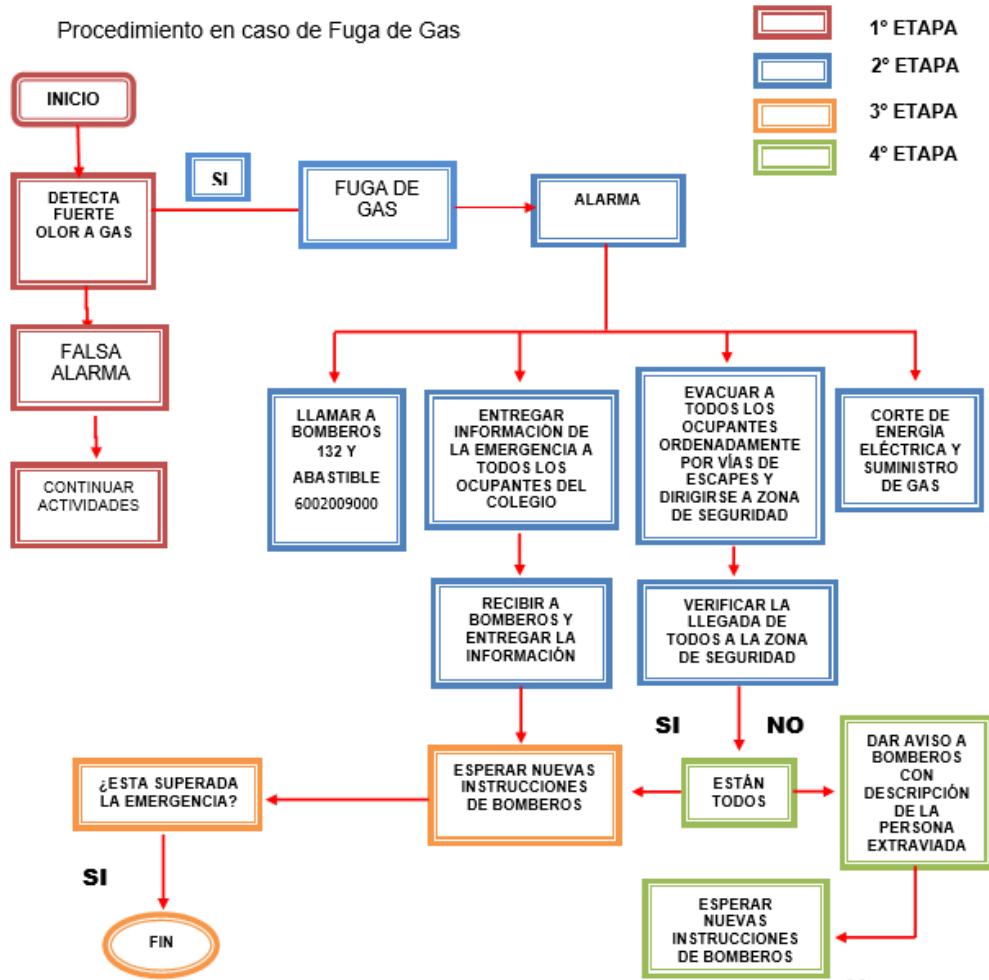
Coordinador General de Emergencias, será el responsable de inspeccionar las instalaciones de éste en forma periódica.

Se sugiere inspeccionar a lo menos los siguientes puntos críticos:

- Transformadores eléctricos
- Instalaciones eléctricas
- Accesos
- Sistema de seguridad, cierre, oficinas, bodegas.
- Luces de emergencia
- Gabinetes de red húmeda.
- Extintores en lugares no destinados a permanecer.
- Otros.

FLUJOGRAMA

Procedimiento en caso de Fuga de Gas



CÓDIGO 05: TORNADOS Y TROMBAS MARINAS

DEFINICIÓN:

Tornado:

Es un fenómeno meteorológico local (eolo-meteoro), que se produce en una zona muy específica del territorio. Ocurre durante tormentas de gran intensidad y puede durar desde minutos hasta horas. Se caracteriza por tener un movimiento circular y forma de embudo alargado (o una cuerda), que desciende desde la base de una nube de desarrollo vertical (cumuliforme). Su diámetro, por lo general, es de algunas decenas o cientos de metros. Los vientos asociados a un tornado pueden superar los 100 a 300 km/h, lo que hace de este fenómeno el más intenso y de mayor capacidad destructiva a nivel atmosférico.

Tromba marina:

En términos generales, corresponde al mismo fenómeno que el tornado pero generado sobre el agua, pudiendo también llegar a tierra y causar daños.

Frente al riesgo de Tornado o Tromba marina, presta atención a las siguientes señales:

- Pronósticos de tormentas eléctricas, vientos y/o Granizos.
- Una nube grande, oscura y rotante de la que se desprende una forma de embudo.
- Un ruido fuerte, similar al sonido de un tren de carga o varios camiones acercándose

Acciones durante la Emergencia:

- Alejarse de los ventanales
- No salir del edificio inmediatamente hasta que El Jefe de Emergencias lo autorice.
- Dirigirse a las zonas de seguridad interiores:

Zonas de Seguridad interiores

Primer Piso:

- Pasillos interiores

Segundo Piso:

- Pasillos interiores

Acciones después de la Emergencia:

Antes de reiniciar las actividades verificar los daños sufridos a la infraestructura y el funcionamiento de los equipos, para evitar accidentes.

Dependiendo de la evaluación de el Jefe de Emergencias se decidirá la salida o no de las instalaciones del Colegio.

CODIGO 07: CORTE GENERAL DE SUMINISTROS BÁSICOS:

a.- CORTE GENERAL DE AGUA:

El Colegio llamará a ESSBIO para evaluar la situación.

Si la reparación del suministro sobrepasa 1 hora se procederá a lo siguiente:

- 1.- Comunicar vía web la suspensión de la jornada y el retiro de los alumnos (as)
- 2.- Por ningún motivo se entregará alumnos a otras personas, a menos que el apoderado envíe correo indicando nombre y Rut de quien los retire.
- 3.- En el caso de los alumnos que no puedan ser retirados, el colegio los resguardará hasta que sus apoderados puedan retirarlos.

b.- CORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA:

- 1.- El Colegio seguirá en su jornada normal desde el corte de energía eléctrica, utilizando medios y dispositivos no eléctricos para el correcto desarrollo de las clases.
- 2.- El colegio tomará medidas necesarias para que el corte del suministro sea reparado en el menor tiempo posible.

EJERCITACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Concluida la etapa de confección del plan de emergencia, debe iniciarse un proceso de perfeccionamiento continuo, a partir del desarrollo de los ejercicios de entrenamiento. Bajo ningún punto de vista se debe probar la efectividad del programa una vez que ocurra un accidente o emergencia. A continuación los pasos a considerar para el desarrollo de la ejercitación.

- a) Se deben realizar desde lo más simple hacia lo más complejo; de esta forma se pone a prueba cada elemento que contenga el plan de emergencia.
- b) En los ejercicios que se realicen es muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integran la comunidad escolar.
- c) Para probar distintos aspectos del plan de emergencia, se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), de esta forma se ponen en práctica todas las etapas del programa.
- d) Definir un equipo organizador:
Será el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe estar presidido por el director del establecimiento y bajo la coordinación del secretario ejecutivo del Comité de Seguridad Escolar, como el coordinador general.
- e) Definir un equipo de control:
Sus integrantes observarán y guiarán el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evaluarán el ejercicio, de acuerdo a los objetos que se ha trazado el Comité de Seguridad Escolar. A modo de recomendación resulta conveniente que el Comité de Seguridad Escolar cree una ficha sencilla de evaluación, como pauta para el equipo de control. Esa ficha deberá contener los aspectos de los objetivos estipulados que deben ser observados, para luego proceder a perfeccionar el plan de emergencia en los puntos que se determinen errados o más débiles.
- f) Definir el escenario de crisis:
Éste simulará el área geográfica o física donde se desarrollara el simulacro. Los participantes deben tener siempre en cuenta que deben imaginar que el evento que están simulando efectivamente se produce en el área física que ficticiamente están recreando. Por ejemplo: incendio en sala de computación.
- g) Lógica del ejercicio:
El equipo organizador debe crear una ficha de ejercicio donde se consideren los aspectos a evaluar y todos los detalles de la actividad:
 - ✓ Breve relato del evento.
 - ✓ Fecha en que se efectuará el ejercicio.
 - ✓ Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - ✓ Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio o conflictos reales que pudieran ocurrir producto del mismo.

Ejemplo: accidente real de algún alumno producto de movimientos propios del ejercicio y tomar medidas reales.

✓ Recursos involucrados.

h) Elección de participantes:

De acuerdo a los objetivos planteados y al grado de avance en el proceso de entrenamiento en la unidad educativa, se deberán escoger a quienes interpreten los distintos roles simulados, tales como afectados, lesionados, heridos, evacuados, atrapados, confinados, etc. Quienes tengan roles específicos de coordinación y/u operaciones en el plan de emergencia, relacionados con el tipo de evento que se está simulando, deberán ejercitarlos directamente.

i) Desarrollo de un guión minutado:

El equipo organizador, a partir de la lógica del ejercicio, en función de lo indicado en el breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada, debe confeccionar un guión o relato que detalle, paso a paso e idealmente minuto a minuto la forma en que se van desencadenando los hechos, para ir incluyendo de manera progresiva las operaciones de acuerdo a la secuencia del plan de emergencia. (Anexo 3. Ejemplo guión minutado).

j) Necesidades logísticas:

Según el tipo de ejercicio a efectuar y cada una de las características determinadas, deben establecerse los elementos y requerimientos específicos que se deben satisfacer para su buen desarrollo, tales como: autorizaciones, transportes, comunicaciones, alimentación, vestuario y maquillaje de simulación, escenografía, necesidades especiales de seguridad, etc. Se debe tener en cuenta que, aunque se esté organizando una simulación, siempre deberán cubrirse algunas necesidades de elementos.

k) Análisis previo en terreno:

El equipo organizador debe visitar y examinar previamente el área en que se efectuara el ejercicio. Si se trata de una simulación y se escoge la misma área física donde ficticiamente ocurrirá el evento, debe tratarse de generar condiciones que acerquen la actividad al máximo de realismo posible. Si es un área distinta, se deberán recrear allí algunas condiciones parecidas a las que tiene el área real.

l) Desarrollo del ejercicio:

El ejercicio debe efectuarse según el guión minutado y con los aspectos logísticos planificados. Se debe evitar por todos los medios posibles el anexas, durante el ejercicio, situaciones o condiciones distintas a lo planificado, puesto que se estarían desviando los objetivos trazados. Durante el ejercicio, el equipo de control deberá ir evaluando el ejercicio desde que éste se inicia.

m) Evaluación del ejercicio:

Inmediatamente concluido el ejercicio, el equipo organizador, equipo de control y representantes del Comité de Seguridad Escolar de la unidad educativa,

deben examinar lo efectuado, con el fin de no correr el riesgo de olvidar detalles que pueden resultar importantes para el perfeccionamiento consignado en el plan de emergencia que se ha entrenado. El objetivo es corregir para perfeccionar.

- n) Posteriormente, pasados ya algunos días, el comité deberá nuevamente reunirse y evaluar más profundamente el ejercicio, oportunidad en que no cabe duda, se encontrarán nuevas y valiosas lecciones.

10.2. PRECAUCIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL EJERCICIO

- ✓ Todo ejercicio debe acercarse a la realidad tanto como sea posible, puesto que ello constituye el único modo de recrear algunas condiciones de estrés en la etapa de preparación y entrenar así el modo de controlarlo, puesto que en situaciones reales, si este aspecto no ha sido previamente abordado, es el que muchas veces provoca las mayores alteraciones para una buena coordinación de respuesta a accidentes y emergencias.
- ✓ Todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio deberán comenzar y culminar con la frase: "este es un mensaje simulado". El objetivo es que se controle toda la probabilidad de confusión con situaciones reales.
- ✓ Todo ejercicio debe ser percibido por la comunidad escolar como una actividad netamente técnica de entrenamiento, destinada a perfeccionar el plan de emergencia, en pos de una mejor y mayor protección y seguridad para todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Los ejercicios que programe el Comité de Seguridad Escolar para perfeccionar su plan de emergencia, deben ir siempre desde lo más sencillo hacia lo más complicado.

FICHA DE EVALUACIÓN DE RIESGO

TIPO DE EJERCICIO: SIMULACIÓN SIMULACRO

FECHA:

LUGAR:

OBJETIVO GENERAL:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

RESUMEN DEL EVENTOS SIMULADO:

ROLES PARTICIPANTES EN GESTIONES DE RESPUESTA:

COMENTARIO:

ROLES PARTICIPANTES EN AFECTACIONES SIMULADAS:

COMENTARIO:

ASPECTOS ESPECÍFICOS MEDIDOS	RESULTADO		
	ÓPTIMO	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE

COMENTARIO GENERAL:

Evaluador

Firma

Fecha de entrega
de la evaluación

11. ANEXOS

ANEXO 1: NÓMINA DE COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	CARGO/ESTATUS	ROL
Gabriel Fuentes	Gestor de Convivencia Escolar	Coordinador General de Emergencias
Marisol Hernández Ardana	Rectora	Coordinador
Paula Yañez Alvial	Presidenta Comité Paritario	Monitor PISE
Rubén Terán	Encargado Mantención	Monitor PISE

ANEXO 2: NÓMINA GRUPO DE EMERGENCIA

Coordinador general de emergencia	Gabriel Fuentes
Cargo	COORDINADOR GENERAL DE EMERGENCIAS
Fono	

Reemplazo coordinador general de emergencia	
Cargo	
Fono	

COORDINADORES DE PISO O ÁREA

ÁREA DESIGNADA (Sectores)	NOMBRE
Educación Básica	Jenny Lillo
Pre básica	María Graciela Martinez
Administración	Jorge Silva
Rectoría	Eleanora Parra
Biblioteca / Electivos	Paula Yañez
Edificio Casino y Planta Baja	Gabriel Fuentes
Gimnasio	Edison Araujo

MONITORES DE APOYO (AUXILIARES DE SERVICIO)

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA
AUXILIAR DE SERVICIO Patricia Gutierrez Quiroga	OFIC. ADMINISTRACIÓN 2 PISO
AUXILIAR DE SERVICIO Karina Navarrete Parada	Pre Básica
AUXILIAR DE SERVICIO Guillermo Henríquez Sepúlveda	Básica
AUXILIAR DE SERVICIO Rodrigo Reyes Delgado	Educación Media primer piso y Quintos básicos
AUXILIAR DE SERVICIO Daniela Reyes Delgado	Educación Media segundo piso
AUXILIAR DE SERVICIOS Cristian Soto Cáceres	Servicios Generales

ANEXO 3: EJEMPLO GUIÓN MINUTADO

EJEMPLO: GUIÓN MINUTADO

10:30 horas: 10 alumnos juegan al fútbol en la cancha y otros 20 los observan desde la gradería norte.

10:32 horas: ALARMA: Se escucha un fuerte crujido y luego se observa el desplome de la fila 4, donde los 8 alumnos que la ocupaban caen hacia abajo y sobre unos 10 a 12 compañeros que estaban en la fila 3, 2 y 1, todos los cuales van cayendo unos sobre otros hasta el suelo.

10:33 horas: Alumnos que jugaban corren a socorrerlos, mientras dos de ellos corren a avisar a la Dirección. (COMUNICACIÓN)

10:37 horas: Coordinador de Emergencia se constituye en el lugar, acompañado del Encargado de Enlace con Salud. (COORDINACIÓN)

10:38 horas: Coordinador de Emergencia y Enlace de Salud. Evalúan la situación, determinando que, a lo menos, hay 5 alumnos con lesiones de diversa consideración. (EVALUACIÓN PRELIMINAR)

10:40 horas: Enlace de Salud llama al 131 y solicita dos ambulancias, advirtiendo que deben ser examinados unos 20 alumnos, que han sufrido caída desde gradería desplomada, pudiendo requerirse aún más apoyo médico. Relata brevemente las lesiones que hasta ese momento ha podido constatar. Coordinador de Emergencia comunica el hecho al Director del establecimiento. (DECISIONES)

10:45 horas: Encargado de Primeros Auxilios y Cruz Roja Juvenil del Establecimiento se constituyen en el lugar, determinando estabilizar a los lesionados. Comienzan a evaluar preliminarmente al resto de los alumnos afectados, constatando contusiones en cinco de ellos y, al parecer, otros dos con fracturas o esguinces.

11:00 horas: Se constituyen en el lugar dos ambulancias, una de ellas con un médico traumatólogo y personal paramédico, quienes transportan de inmediato en camillas a los cuatro alumnos, con un diagnóstico preliminar de: 1 TEC; 1 fractura expuesta en antebrazo derecho; 2 con esguince. El médico ordena el transporte inmediato de los cuatro alumnos ya evaluados, mientras él continuará examinando a otros 16 afectados, solicitando se le envíen otras dos ambulancias. (EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA)

11:10 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los 4 alumnos derivados a la Posta.

11:15 horas: Coordinador de Emergencia solicita a Encargado de Enlace con Padres y Apoderados, comunicar la situación a las familias de los otros 16 alumnos que están siendo examinados. (READECUACIÓN)

Etc.

ANEXO 4: TELÉFONOS DE EMERGENCIAS

	FONO
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL DE SEGURIDAD CCHC.	6002000555
CGE	800800767
ESSBIO	6003311000
ABASTIBLE	6002009000